



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0035472/2016

Córdoba, **30 AGO 2016**

VISTO

La solicitud de incorporar colaboradores alumnos en el seminario electivo no permanente "El discurso psicoanalítico en las instituciones" efectuada por la Lic. María Lourdes Marini Abregú; y

CONSIDERANDO:

Que por RD N°1099/16 se efectuó el correspondiente llamado y por RD N°1208/16 se aprobó el cronograma de entrevistas de selección de postulantes.

Que por RD 480/13 se delegó en el Decanato las designaciones de Colaboradores Alumnos y Egresados de las asignaturas electivas no permanentes, que no registren objeciones o dificultades en los respectivos concursos.

Que de acuerdo a la propuesta presentada por la Lic. María Lourdes Marini Abregú, las funciones que desempeñarán los colaboradores alumnos serán: tutorías y espacios de consulta, participación y colaboración en el seguimiento del cursado de los alumnos, elaboración de guías y material de estudio y manejo del aula virtual.

Que la selección se desarrolló de acuerdo a las reglamentaciones vigentes.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1°: Autorizar el desempeño como colaboradores alumnos durante el ciclo lectivo 2016, en el seminario electivo no permanente "El discurso psicoanalítico en las instituciones", a cargo de la Lic. María Lourdes Marini Abregú; a los siguientes alumnos:

- María Celeste Ferrero DNI 34.505.138
- María Leticia Gigena Funes DNI 35.527.757
- Macarena Mercedes Galván DNI 37.165.966

Artículo 2°: Protocolicése, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°:

1538

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TURCUMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

www.psych.unc.edu.ar

Enrique Barros y Enfermera Gordillo – Ciudad Universitaria – Córdoba – Argentina
Tels.: 0351 4334064 – 4334104 – 4344084 Fax. 0351 4334119